

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE TRABAJOS FORESTALES EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE PROAZA, QUIRÓS, TEVERGA Y SOMIEDO PARA EL PROYECTO MIXTURANDO-FB: Desarrollo de nuevas estrategias de valorización del bosque mixto en espacios protegidos de Galicia y Asturias”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA

Mixturando cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

En Grado, siendo las 09:00 horas, del día **5 de Junio de 2025**, en la sede de la Gerencia de la Asociación Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa, situada en el Edificio CIE, planta primera, oficinas 1 y 2, del Parque Empresarial de La Cardosa, 33820, Grado, Asturias, se celebra **Mesa de Contratación** para la ponderación asignada a los criterios dependientes de juicio de valor una vez realizada la valoración de las proposiciones técnicas por los servicios técnicos de la consultoría contratada y apertura y valoración del SOBRE B del citado procedimiento.

La Mesa de contratación está constituida por las personas que se relacionan a continuación:

- **Presidenta:** Lucía Zapico Santos, Técnica del GDR Camín Real de la Mesa.
- **Secretaria:** Cristina Tuñón Fernández, Técnica del GDR Camín Real de la Mesa.
- **Vocal:** Héctor Díez Requejo, Técnico de la Consultoría Técnica, Planificación y Gestión Forestal contratada.

No se encuentra presente Beatriz López Álvarez, Gerente del GDR Camín Real de la Mesa, por lo que asume la presidencia de la mesa de contratación, la técnica Lucía Zapico Santos, así mismo, se incorpora a la mesa como secretaria la técnica Cristina Tuñón Fernández.

OFERTAS RECIBIDAS:

OFERTANTE Nº 1: CONTRATAS ANCAR S.L.

OFERTANTE Nº 2: AGROFORESTAL NAVA S.L.

Por parte de la Secretaria, se pregunta expresamente si algún miembro de la Mesa, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, declarando las integrantes de Mesa que **NO HAY CONFLICTO DE INTERESES.**

La Presidenta informa que a pesar de ser un contrato ejecutado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el 17 de Octubre de 2024, se le ha comunicado a la Fundación Biodiversidad, por petición de la misma, que según lo estipulado por la Secretaría de Estado de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública¹, la entidad ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMIN REAL DE LA MESA no

¹ Según lo recogido en: <https://soportesgffee.zendesk.com/hc/es/articles/18127769934353-Grupos-de-Acci%C3%B3n-Local-en-CoFFEE>

debe integrarse en el Sistema de información de gestión y seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), CoFFEE-MRR, como entidad instrumental, por tanto, no se realiza el procedimiento de análisis ex ante de riesgo de conflicto de interés a través de la herramienta informática MINERVA.

1º- Se procede a dar a conocer la ponderación asignada a los criterios dependientes de juicio de valor una vez que la consultoría en dirección técnica, planificación y gestión forestal contratada ha emitido informe de valoración técnica, siendo la que se muestra a continuación:

Criterio 1: Programación y Diagrama de Gantt

OFERTANTE	PUNTUACIÓN (máximo 25 puntos)
Contratas Ancar S.L.	8 PUNTOS
Agroforestal Nava S.L.	24 PUNTOS

2º- Se procede a la apertura del sobre B “Documentación correspondiente a los criterios cuantificables automáticamente” que contiene la documentación de los criterios computables mediante fórmulas matemáticas (Anexo II y Anexo III).

Se procede a la valoración de las ofertas según los criterios cuantificables matemáticamente.

CRITERIO 2: Valoración de la oferta económica. Puntuación máxima: 30 puntos.

La valoración de la proposición económica (0-30 puntos) se efectúa de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Valoración } i = 30 \times (\text{Importe mejor oferta} / \text{Importe oferta } i)$$

Obteniéndose las siguientes puntuaciones:

Licitador	OFERTA ECONÓMICA (I.V.A. incluido)	PUNTUACIÓN OBTENIDA (máximo 30 puntos)
CONTRATAS ANCAR S.L.	144.820 €	30 PUNTOS
AGROFORESTAL NAVA S.L.	148.958,61 €	29,17 PUNTOS

Ninguna de las ofertas son anormalmente bajas.

CRITERIO 3: Reducción del plazo de ejecución. Puntuación máxima: 15 puntos. Se valora aquí, la reducción del plazo de ejecución de tal forma que 0 puntos para la licitadora que se ajuste al plazo establecido y 5 puntos por cada semana de reducción hasta un máximo de tres semanas.

LICITADOR	REDUCCIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN (máximo 15 puntos)
Contratas Ancar S.L.	ERROR (SE MARCARON DOS OPCIONES)	0 PUNTOS
Agroforestal Nava S.L.	3 SEMANAS	15 PUNTOS

Se valora con 0 puntos al licitador Contratas Ancar S.L., ya que, en el Anexo II, punto 1 se han marcado dos opciones, por lo que no es posible valorar el criterio.

CRITERIO Nº 4: Experiencia de la empresa licitadora. Hasta 25 puntos. Se otorgan 5 puntos por cada trabajo que la empresa licitadora haya realizado de igual o similar naturaleza que el que constituye el objeto del contrato en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado, de los mismos.

LICITADOR	Nº DE TRABAJOS	PUNTUACIÓN (máximo 25 puntos)
Contratas Ancar S.L.	5	25 PUNTOS
Agroforestal Nava S.L.	5	25 PUNTOS

CRITERIO Nº 5: Trabajadores fijos (hasta 5 puntos).
Se otorga un punto por cada persona trabajadora fija.

LICITADOR	Nº DE PERSONAS TRABAJADORAS FIJAS	PUNTUACIÓN (máximo 5 puntos)
Contratas Ancar S.L.	MÁS DE 5	5 PUNTOS
Agroforestal Nava S.L.	NO APORTA ITA	0 PUNTOS

La empresa licitadora, Agroforestal Nava S.L. no presenta informe de trabajadores en alta con fecha 2025.

Obteniéndose las siguientes puntuaciones:

CRITERIOS	CONTRATAS ANCAR S.L.	AGROFORESTAL NAVA S.L.
Criterio nº 1: Programación y diagrama de Gantt	8	24
Criterio nº 2: Valoración de la oferta económica	30	29,17
Criterio nº 3: Reducción del plazo de ejecución	0	15
Criterio nº 4: Experiencia de la empresa licitadora	25	25
Criterio nº 5: Trabajadores fijos	5	0
TOTAL PUNTUACIÓN	68 PUNTOS	93,17 PUNTOS

Por tanto, se procede a realizar la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN a la empresa **AGROFORESTAL NAVA S.L.**, se comprueba el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, a la que se le requerirá que dentro del plazo de SIETE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación referida en el punto, **3.3.12.** Presentación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos por el licitador que haya presentado la mejor oferta, de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

No habiendo más cuestiones que tratar, se da por finalizada la reunión y se levanta la sesión siendo las 12:15 horas en el lugar y fecha arriba indicados.

Por parte de la secretaria de la Mesa de Contratación se levanta la presente acta que es firmada por todas las asistentes.

Secretaria:

Fdo.: Cristina Tuñón Fernández

Vocal:

Vº Bº Presidenta:

Fdo.: Héctor Díez Requejo

Fdo.: Lucía Zapico Santos